



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



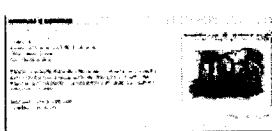
Resumen de:

**4 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Red Feminista critica la supresión de penas a matratadores por cursos	VERDAD
Las instituciones cierran filas para proteger a las maltratadas	IDEAL
Jueces, abogados y expertos piden tras el motín que se mejoren las condiciones de vida de los presos catalanes	IBLNEWS
Consultorio del Colegio de Zaragoza	HERALDO
El Decano de Alzira pide más medios	Provincias
Proyecto común de abogados y economistas	P. ARAGÓN
Convenio con el Colegio de Teruel	HERALDO
Javier Boneta Lapitz	D. Navarra
El Colegio de Cantabria expide certificados digitales para que sus socios operen en Internet	D. Montañés
Abogados alertan del fuerte incremento de la delincuencia juvenil	P. Extremadura
Los abogados contarán con firma electrónica para trabajar por Internet	Nueva España
80 letrados asisten a la jornada sobre la nueva Ley Concursal	LUCENA
Funcionarios de Justicia denuncian que no cobran las guardias semanales desde el mes de enero	OPINIÓN
Entrevista al Decano de Jerez	D. JEREZ
Entrevista al Decano de Cádiz	D. JEREZ
Diéguez denuncia que los juristas colocados por el Govern cobran entre 6.000 y 8.000 euros al mes	D. Mallorca
El Colegio de Baleares pide una sala propia en los juzgados	D. IBIZA



Martes, 4 de mayo de 2004

Webmail | Alertas | Envío de titulares

PORTADA | EL PERIÓDICO | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[SECCIONES] ■ PROVINCIA

- Alicante
- Elche
- Orihuela
- Provincia
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Tecnología
- Televisión
- Gente
- Titulares del día
- Efemérides
- Víñetas
- Imágenes
- Especiales
- Fiestas
- [CANALES]**
- Seleccione...
- [PARTICIPA]**
- Foros
- Chat

PROVINCIA ALICANTE

ALICANTE / La Red Feminista critica la supresión de penas a maltratadores a cambio de cursos

Piden la retirada del protocolo al considerar que propicia «la impunidad de los agresores» Afirman que la medida va contra lo fijado por el Código Penal

EUROPA PRESS/ALICANTE

La Red Feminista, constituida por diecisiete organizaciones, la Asociación de Mujeres Juristas Themis, PSOE, IU, UGT, CCOO y 172 mujeres independientes mostraron ayer su rechazo por la puesta en marcha en Alicante del protocolo de supresión de penas a maltratadores por cursos de reeducación y pidieron su retirada porque puede llegar a «rozar la impunidad de los agresores».

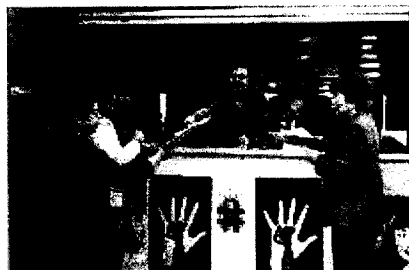
Estos colectivos firmaron un manifiesto contra la puesta en marcha de este protocolo que ayer entraba en vigor, y que fue suscrito el pasado de 1 de marzo por el Colegio de Abogados de Alicante, el Colegio de Procuradores, Diputación Provincial de Alicante, Conselleria de Justicia de la Comunidad Valenciana y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En el manifiesto, estos colectivos resaltaron que «el protocolo, contrariamente a lo que debe pretender en la consecución de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, viene a facilitar el trato benevolente que aún hoy disfrutaban los maltratadores». Desde su punto de vista, «viene a significar la instauración de medidas que pueden, en su resultado, rozar la impunidad de los agresores, y otorga a éstos un trato de favor frente a otros delincuentes, cumpliendo un programa de conferencias que en ningún caso garantiza su efectividad, aunque sólo fuera por su carácter de obligatoriedad frente a la amenaza de prisión».

A este respecto, criticaron el programa de conferencias que consta en el protocolo, ya que «éstas se impartirán por ciclos de dos días cada cuatrimestre», y consideraron que su elaboración «adolece absolutamente de rigor científico, así como de falta de reflexión y coherencia respecto de los modelos y experiencias existentes en este campo».

Los firmantes del manifiesto quisieron remarcar que están «de acuerdo» con «verdaderos programas de rehabilitación para todo tipo de delincuentes, con independencia de la pena que deban cumplir», pero indicaron que no pueden «admitir lo que en la práctica supone una verdadera sustitución de la pena y que un agresor condenado desde seis meses hasta dos años, cumpla simplemente acudiendo a seis días de conferencias, máxime cuando este delito a nivel internacional está considerado como un delito de lesa humanidad».

Por todo ello, solicitaron a las instituciones firmantes que «retiren el programa



CONCIENCIACIÓN. Caseta informativa sobre la lucha contra la violencia doméstica / LA VERDAD

Imprimir | Enviar

LA RÚBRICA

Protocolo: fue suscrito el pasado de 1 de marzo por el Colegio de Abogados de Alicante, el Colegio de Procuradores, la Diputación Provincial de Alicante, la Conselleria de Justicia de la Comunidad Valenciana y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

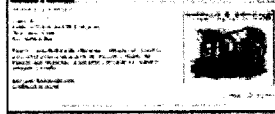
integral de reeducación de maltratadores por considerarlo contrario a lo establecido por todos los organismos internacionales. También exigieron que se abra una mesa de coordinación con los sectores implicados en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y sobre todo con las asociaciones de mujeres que vienen trabajando desde los años setenta, como así lo exigen las Directivas de la Unión Europea y las Resoluciones de Naciones Unidas».

Asimismo, hicieron hincapié en que la reforma del Código Penal, actualmente en vigor, impone a las conductas de maltrato familiar, que se consideran delito, la pena de prisión de tres meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 80 días «pero no contempla la sustitución de dichas penas por cursos de rehabilitación».

Además, argumentaron que la Ley Orgánica 15/2003, que entrará en vigor el día 1 de octubre de 2004, «regula expresamente la posibilidad de sustituir la pena de prisión, en caso de su imposición por un delito de maltrato habitual, sólo por la de trabajos en beneficio de la comunidad, añadiendo que además se impondrán con carácter obligatorio programas específicos de reeducación y tratamientos psicológicos al maltratador».

Por el contrario, según denunciaron, el protocolo «utiliza indistintamente los términos suspensión de la pena y alternativa a la misma, lo que produce mayor confusión e inseguridad jurídica de la que ya venimos padeciendo».

Estos colectivos criticaron que en virtud de este protocolo, el juez pueda suspender la pena de prisión por la reeducación, ya que a su juicio, «dada la gravedad del delito de maltrato que reúne ya los requisitos de epidemia, lo lógico sería solicitar a los jueces la no suspensión de condena en este tipo de delitos, sino que se cumpla la pena en todos sus términos».



[SECCIONES]

■ LOCAL

- Local
- Costa
- Andalucía
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Vivir
- Tecnología
- Televisión
- Titulares del día
- Víñetas
- Especiales

[MULTIMEDIA]

- Imágenes
- Videos

[SUPLEMENTOS]

Expectativas

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat



GRANADA

Las instituciones cierran filas para proteger a las maltratadas

El Instituto Andaluz de la Mujer detecta una mayor preocupación de las entidades desde la muerte de Encarnación Rubio en Cúllar Vega

RAFA LÓPEZ/GRANADA

Si el asesinato de Ana Orantes sirvió para que la lacra del maltrato saltase definitivamente a la palestra y encendió el debate social, el de Encarnación Ruiz ha dado pie al refuerzo en la protección de las víctimas de violencia doméstica. La muerte de Encarnación, que falleció al ser atropellada tres veces por su marido en Cúllar Vega hace más de un mes y que gozaba de una orden judicial de protección, ha hecho que cada institución revise sus propios comportamientos y obligaciones.

Semanas atrás, los representantes políticos de las entidades agrupadas en la Comisión Provincial contra la Violencia de Género se reunieron para afinar criterios. Y esta mañana se congregan los técnicos de los citados organismos para acabar de cerrar filas y engrasar mejor la maquinaria de protección de maltratadas. Todas las administraciones públicas, jueces, fiscales y fuerzas de seguridad, e incluso el Colegio de Abogados de Granada y el Instituto de Medicina Legal, se verán las caras para no dejar resquicios.

Hay un dato llamativo: desde que falleció Encarnación Rubio, a las redacciones de los medios de comunicación llegan casi a diario notas explicando la detención de algún hombre por incumplir la orden de alejamiento de su esposa. Eso no ocurría antes, y es visto como una señal de cambio favorable en la lucha contra el maltrato. Aunque también es cierta otra realidad: tras ser detenidos, no tardan demasiado en quedar en libertad.

Buena disposición

La convocante de la reunión de hoy es Francisca Fuillerat, directora del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada, lamentó que la Policía Nacional y la Guardia Civil dispongan de plantillas escasas. No obstante, destacó que ambos cuerpos han ofrecido sin reparos los medios de que disponen para hacer efectiva la protección a las víctimas de violencia de género. «No sólo se trata de que las mujeres estén más seguras, sino de que además ellas se sienten así», manifestó.

Fuillerat destacó otro dato positivo de los últimos tiempos: jueces y fiscales han acabado por incorporarse definitivamente al resto de instituciones en la lucha coordinada contra el maltrato.

Por otro lado, y al margen de la reunión que se celebra hoy, el Instituto Andaluz de la Mujer y la Fiscalía han acordado hacer una seria revisión de todas las órdenes de protección de maltratadas que han sido dictadas. La idea es revisar si las órdenes son adecuadas y si se cumplen.



Imprimir



Enviar

ASISTENTES

F Por la Junta de Andalucía: Delegaciones de Gobernación, Asuntos Sociales, Educación, Justicia, Salud, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto de Medicina Legal.

F Por el mundo judicial: Audiencia Provincial de Granada, Fiscalía, juez decano, Colegio de Abogados de Granada.

F Municipios: FAMP.

F Diputación: Área de Integración Social.

F Fuerzas de Seguridad: Subdelegación del Gobierno, Guardia Civil, Policía Nacional.



ÚLTIMA HORA

Buscar

en última hora

i Ahora !

TITULARES

Jueces, abogados y expertos piden tras el motín que se mejoren la condiciones de vida de los presos catalanes

OPINIONES

EDITORIALES

IBLNEWS, EUROPA PRESS

Reclaman que se vuelva a aplicar la redención de penas a través de trabajos

EN 30 SEGS

EN PORTADA

INTERNACIONAL

- Crónicas

- America

- Central

- Economía

- Unión Europea

- Sudamérica

- USA y Canadá

- Parlamento

- Europeo

TECNOLOGÍA

COMUNICACIÓN

ECONOMÍA

FINANZAS

ESPAÑA

SOCIEDAD

SUCESOS

DEPORTES

JUSTICIA

CULTURA

MOTOR

SANIDAD

EDUCACIÓN

SECCIONES

TECNOLOGÍA

ECONOMÍA

SOCIEDAD

POLÍTICA

SEMANAL

LA RED OPINA

IBLNEWS TV

CANALES

Administración

Electrónica

Desarrollo

Sostenible

Tecnologías

Wireless

Proyecto

AEQUITAS

Firma

Electrónica

Seguridad

Informática

Software

Empresas TIC

Noticias

BARCELONA, 3

La Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona del Colegio de Abogados de Barcelona, el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona y la Asociación Catalana de Juristas Demócratas han emitido de manera conjunta un comunicado en el que analizan las causas del motín ocurrido el pasado viernes en la prisión de Quatre Camins de la Roca del Vallès (Barcelona) y piden una reforma de la Administración Penitenciaria que lleve a mejorar las condiciones de vida de los presos.

Los autores del comunicado consideran que las protestas del pasado viernes son fruto de "una necesidad de expresión y denuncia de una situación del todo insostenible que amenaza con empeorar en el futuro", por lo que reclaman la adopción de medidas concretas para solucionar el problema como la aplicación sin restricciones de los mecanismos de flexibilización de la pena por parte de jueces y tribunales, la implantación de medidas alternativas a la pena privativa de libertad y la abolición de las últimas leyes del gobierno del PP.

También piden que se recupere la redención de pena a través del trabajo y que se implanten políticas sociales para prevenir el delitos y para fomentar la integración social de los presos.

Con este comunicado los autores han querido denunciar el problema existente actualmente en las prisiones catalanas, achacándolo a la política criminal seguida por la jurisdicción, la Fiscalía y la administración penitenciaria desde la promulgación del Código Penal de 1995.

Según los autores del comunicado, la ampliación del poder punitivo del Estado, las últimas reformas legislativas del anterior Gobierno del PP y la aplicación restrictiva de los instrumentos de flexibilización de la pena previstos en la legislación vigente han puesto de manifiesto "las nefastas consecuencias" de dicha política, que han llevado a los presos a realizar una protesta colectiva como la del pasado 30 de abril, en la que resultaron agredidos dos trabajadores.

DURA POLITICA CRIMINAL.

El comunicado denuncia también que la política criminal seguida hasta ahora además ha comportado un aumento de la duración de las condenas, la eliminación de la redención de penas por trabajo y un incremento extraordinario del número de la población reclusa, además de la

reducción al mínimo de la concesión de permisos de salida, de la aplicación del tercer grado y de la libertad condicional.

Según los denunciantes, las pésimas condiciones en las que viven los presos y trabajan los funcionarios derivada de la masificación de las prisiones catalanas, las condiciones en que se llevan a cabo los aislamientos de presos, la restrictiva concesión de la libertad condicional aún en caso de enfermedad grave y la imposición de trabajos obligatorios no remunerados o remunerados muy por debajo del salario mínimo interprofesional, ha comportado en muchos casos la vulneración de los derechos fundamentales y la dignidad de los presos.

Según el comunicado, esta situación ha generado "una tensión y conflictividad" en las prisiones debida a la "excesiva confianza de la sociedad española y catalana en el castigo penal como medida para solucionar los problemas sociales".

Los comunicantes han querido dejar claro que, pese a que los hechos sucedidos no son "merecedores de alabanza", no se puede obviar la grave situación que atraviesan las prisiones catalanas desde hace años y las denuncias al respecto que han venido emitiendo a lo largo del tiempo tanto los presos y sus familiares como abogados y asociaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos en las prisiones.



Consultorio

l Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web reicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Cuando una extranjera se casa con un español, ¿qué se obtiene: permiso de residencia temporal o tarjeta comunitaria? ¿O las dos cosas son lo mismo? ¿Cuánto tiempo tarda la tramitación de la tarjeta comunitaria?

■ La tarjeta de familiar de comunitario es válida para trabajar, siempre y cuando cumplas los requisitos de traer visado o llevar un año casada. También es necesario haber tenido autorización vigente cuando te casaste para que sea válida.

■ Estoy casada con un ciudadano español (hijo de españoles

nacido en Uruguay y empadronado aquí). Él está casado conmigo en segundas nupcias y me encuentro tramitando el "exequatur" para poder asentar mi matrimonio uruguayo con él aquí en España. Pero es un trámite muy largo, por lo que estoy imposibilitada de acceder a los beneficios de una residencia legal en España hasta que el proceso se resuelva. ¿Hay alguna manera de que mi esposo pueda tramitar la reagrupación familiar ahora sin necesidad del "exequatur" aunque sea su ex la que conste en España como su esposa? Tengo el empadronamiento para probar que vivimos juntos desde el mes de mayo en

España y la sentencia de divorcio uruguayo.

■ Lamentablemente, no existe ningún procedimiento para acelerar los trámites. La única solución es esperar a que el papeleo lleve su curso natural.

■ ¿No es necesario presentar por parte de una empresa el certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias, para el trámite de un permiso de trabajo y residencia cuenta ajena tipo b inicial?

■ A fecha de hoy no es necesario presentar certificado de Hacienda ni certificado de la Seguridad

Social porque las Subdelegaciones de Gobierno tienen acceso directo a esas consultas, por lo tanto, si no lo presenta la empresa lo ven ellos directamente.

■ Tengo concedida la tarjeta de residencia permanente y quiero marcharme a mi país. Pero dicen que no puedo estar más de tres meses fuera porque en ese caso pierdo mi tarjeta. ¿Es cierto? Necesito ir a ver a mi familia, que está enferma.

■ Sí, es cierto. Pero el plazo es de seis meses. Si no vuelves en ese periodo de tiempo, entonces sí que pierdes la tarjeta de residencia permanente.

El decano de los abogados de Alzira pide más medios

M. G. ■ ALZIRA

El decano del Colegio de Abogados de Alzira, Antonio Llácer, demandó ayer más medios humanos y económicos para tratar de frenar la violencia doméstica.

Como ejemplo, Llácer explicó que en la ciudad no existe un centro de acogida para proteger a las mujeres que tienen estos problemas: "¿Dónde va una mujer con dificultades? A las tres de la tarde la asistente social acaba su jornada laboral. Entonces, o se va a un asilo o se va a Valencia".

Respecto a las críticas de los vecinos contra los jueces, el decano de los letrados consideró que la culpa no es de una persona, "sino del legislador, de la Judicatura y la Fiscalía en general, de los policías y también de los abogados. Los jueces hacen lo que pueden".

Llácer pidió la aprobación urgente de una ley integral para acabar con una situación "deleznable".

Destacó que este problema se debía haber afrontado con la puesta en funcionamiento de una terapia educacional para tratar de reconducir esta situación. Al presunto autor "parece que ya le daba todo igual".



►► D. Sánchez, J. Pajares, J. Sánchez y M. A. Val.

EDUARDO BAYONA

INTEGRACIÓN DE JOÉ PAJARES Y JAVIER SÁNCHEZ

Proyecto común de abogados y economistas

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

Dos consolidados despachos profesionales de Zaragoza -Pajares & Asociados Abogados y Sánchez Octavio Economistas- han decidido unir sus estructuras e iniciar un proyecto en común con el objetivo de dar un servicio complementario en sus actividades jurídicas y económico tributarias a sus clientes.

La nueva sede conjunta, que se inaugurará el próximo día 6 en la zaragozana calle de Francisco Vitoria, acogerá la iniciativa liderada por

Javier Sánchez Octavio y José Pajares Echevarría que aportan un conjunto de economistas, abogados y personal administrativo que cubre todas las áreas de la asesoría.

Sánchez Octavio inició su tarea profesional en 1968 y desde el 80 desarrolla su profesión como economista y asesor fiscal. Pajares, por su parte comenzó su actividad profesional en el despacho de su padre en 1982, haciéndose cargo del mismo desde 1984. Fue director de los servicios jurídicos de Ernets & Yaoung en Zaragoza. ≡

HERALDO

de Aragón

ZARAGOZA

25 cm2

133 Euro

Página 7

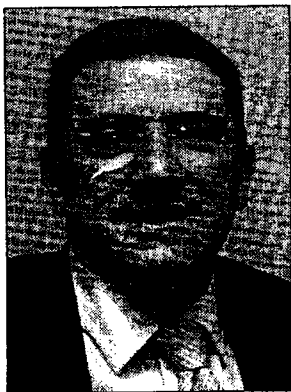
02/05/2

O.J.D.: 57.852 E.G.M.: 302.000

SCH ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Teruel por el que los 250 profesionales colegiados podrán acceder a productos y servicios financieros en condiciones preferentes. El acuerdo, que tendrá una vigencia anual, atiende también a las necesidades de tipo particular.

Javier Boneta Lapitz

EL decano del Colegio de Abogados de Tafalla, Javier Boneta Lapitz, será el nuevo presidente de la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra (Adona). Boneta es el único candidato que se ha presentado al puesto. Boneta, tafallés de 51 años, casado y con tres hijos, donante desde 1975 había permanecido hasta ahora ajeno al funcionamiento ordinario de la asociación. Pero asegura que no podía permitir «por principios» que no hubiese un relevo en Adona para remediar los problemas que arrastra desde diciembre, cuando saltó la noticia de que 13.000 euros de la asociación habían sido utilizados por el ex tesorero para comprarse un coche.



El Colegio de Abogados expide certificados digitales para que sus socios operen en Internet

La medida permitirá a los letrados ahorrar tiempo y recursos en los trámites

REDACCIÓN SANTANDER

Desde ayer los abogados de Cantabria podrán solicitar al Colegio de Abogados la expedición de la firma digital para realizar trámites por internet ante la propia corporación, la Agencia Tributaria y otras administraciones con plena validez jurídica. Este nuevo servicio puesto en marcha por la corporación colegial, que preside Victoria Ortega, supondrá un importante abaratamiento de costes y en tiempo para los ciudadanos.

El Colegio de Cantabria se une así a la treintena de corporaciones oficiales de abogados que han instalado el sistema que les permite emitir las firmas digitales otorgadas por el Consejo General de la Abogacía, que se incorporarán al carné de aquellos letrados que lo soliciten mediante un chip donde la identificación electrónica

está grabada de forma segura.

La decana de los abogados y el equipo de firma electrónica del Consejo General de la Abogacía firmaron ayer el protocolo que confiere al Colegio de Cantabria la condición de Autoridad de Registro (AR) de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) del Consejo General de la Abogacía.

La firma digital de los abogados permite a los letrados identificarse en Internet para realizar su trabajo a través de la red y acceder, desde cualquier lugar, a servicios seguros con solo identificarse con el certificado electrónico personal.

Victoria Ortega explicó que el Consejo General de la Abogacía ha llegado a un acuerdo con la Agencia Tributaria para que reconozca esa firma como identificación válida para cualquier tipo de



FIRMA DIGITAL. La decana del Colegio, Victoria Ortega, junto a dos miembros de la Junta. / M. DE LAS C.

tramitación y está en negociaciones para conseguir lo mismo del Ministerio de Justicia. Ortega resaltó que este sistema informático de identificación segura supone un gran avance, porque permitirá a sus colegiados ahorrar tiempo y recursos en todo tipo de comunicaciones con otros letrados,

con sus clientes, con el colegio o con la administración, que podrán hacerse por vía telemática con plena fiabilidad. La decana explicó además que han recibido el compromiso del nuevo Gobierno de que el Ministerio de Justicia seguirá adelante con los trabajos que ya estaba realizando de

sus clientes, con el colegio o con la administración, que podrán hacerse por vía telemática con plena fiabilidad. La decana explicó además que han recibido el compromiso del nuevo Gobierno de que el Ministerio de Justicia seguirá adelante con los trabajos que ya estaba realizando de

para a preparar a la administración judicial para admitir la firma electrónica. Con este nuevo sistema los abogados podrán, por ejemplo, enviar las declaraciones de renta de sus clientes o hacer trámites ordinarios en los juzgados y registros sin necesidad de salir del despacho.

UN NUEVO FRENTE JUDICIAL EN TORNO AL MENOR

Jueces y abogados alertan del fuerte incremento de la delincuencia juvenil

Advierten del aumento de menores implicados en delitos de maltrato familiar y agresiones sexuales

La alta demanda de asistencia letrada gratuita obliga al Colegio de Abogados a establecer un turno especial

ISABEL BRAVO
 CÁCERES

La cifra de menores implicados en actos delictivos está experimentando un importante incremento en la provincia, un aumento de casi el 26% en tan sólo dos años.

En concreto, y según recoge la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, mientras que el Juzgado de Menores de Cáceres tramitó en el 2001 un total de 662 asuntos y 667 en el 2002, el año pasado la cifra se elevó hasta 831.

Y las estadísticas del Colegio de Abogados de Cáceres, por su parte, reflejan que los letrados cacereños tramitaron hace tres años, por el turno de asistencia letrada gratuita, 225 expedientes de menores, el mismo número de menores a los que se atendió, mientras que el año pasado se tramitaron 536 expedientes, de los que 278 fueron atendidos en procesos judiciales por hechos delictivos. -En el primer trimestre de este año ya se han tramitado 160 expedientes de menores y prestado asistencia en procesos judiciales a 82-.

Este aumento, detectado por jueces y abogados, lo califican éstos de "sorprendente", al tiempo que advierte de algunos hechos "especialmente preocupantes". Así, tras señalar que los delitos que con mayor frecuencia se ven en el juzgado de Menores son los de robo, con violencia e intimidación; y las faltas de lesiones, llamaron la atención sobre el hecho de que el número de niñas implicadas en peleas, agresiones... es cada vez mayor.

"Esto es algo que llama mucho la atención, pues ya casi el 50% de los menores implicados en hechos delictivos son niñas", señalaron a EL PERIÓDICO miembros de la junta de gobierno del Colegio de Abogados.

Advirtieron, asimismo, que en el campo del menor se ha detectado un importante incremento de los delitos relacionados con el maltrato familiar -malos tratos y agresiones de menores a padres y abuelos-, así como de las agresiones sexuales. De éstas se



Un menor, observado por unos amigos, accede a un vehículo policial custodiado por un agente.

ELENA
 NEVADO
 DEL CAMPO

Instrumento eficaz

El ilustre Colegio de Abogados de Cáceres pone en funcionamiento el Servicio de Asistencia a Menores, aprobado por su Junta de Gobierno, un servicio que supondrá un instrumento eficaz en la agilización de los procedimientos, dado que el incremento en el número de asuntos en que los menores protagonizan el hecho delictivo hace necesaria la plena disponibilidad de un abogado de guardia que preste asistencia especializada a los mismos.

Un servicio, pues, que sol-

ventará un problema detectado, la imposibilidad de los letrados de compatibilizar la guardia ordinaria a detenidos con la asistencia penal a menores; además de una importante demanda, la que llega desde la Fiscalía del TSJEX.

Ahora compete a los abogados inscritos en este turno, en cumplimiento de la Ley, procurar ofrecer un asesoramiento integral acorde a la edad de los asistidos, utilizando con éstos un lenguaje sencillo; y buscar la finalidad primordial contenida en la norma, el carácter educativo de ésta haciendo comprender al menor que existen otras vías alternativas a la delincuencia con las que afrontar su futuro.

*Abogada.

vieron el año pasado en el Juzgado de Menores seis, "un número realmente importante si se tiene en cuenta el total de asuntos que ve al año este juzgado".

UN TURNO ESPECIAL / Ante este incremento en el número de hechos delictivos protagonizados por menores, el Colegio de Abogados de Cáceres ha decidido poner en marcha un turno especial de asistencia letrada gratuita para menores. En este servicio, que entrará en funcionamiento el 15 de mayo, se habían inscrito hasta ayer 69 letrados cacereños.

Representantes del Colegio explicaron que para dar audiencia a un menor es siempre preceptiva la intervención de un letrado, que la Ley exige que esté presente un abogado desde la detención o la primera declaración del menor. Esta asistencia, en

en proyecto LLEGAR A MÁS COLECTIVOS

El turno especial para menores será el segundo que ponga en marcha el Colegio de Abogados de Cáceres, pues éste tiene en funcionamiento desde hace casi cuatro años el turno especial de asistencia letrada gratuita para víctimas de malos tratos. Y éstos dos no serán lo únicos, ya que el Colegio tiene en proyecto la creación de turnos especiales para extranjería y de penitenciarías.

Para crear el turno especial de extranjería se están dando los primeros pasos, pero para la puesta en marcha del turno especial de penitenciarías sólo se está pendiente de financiación. Todo lo necesario está listo, como las normas o el convenio de colaboración con Instituciones Penitenciarias.

aquellos casos en que se requiere asistencia letrada gratuita, se prestaba hasta ahora por el turno ordinario de oficio, lo que en ocasiones planteaba problemas.

"Ante esta obligación, en ocasiones nos encontrábamos con que la Fiscalía de Menores, que es la que lleva la instrucción de todos los asuntos penales del menor, requería la presencia de letrado toda una mañana, lo que motivaba que el abogado que en ese momento se encontraba de guardia en el turno de oficio no podía atender a los detenidos ordinarios, motivo por el que nos hemos visto en la obligación de establecer en Cáceres este turno de oficio especial para menores".

Con ello, concluyeron, los letrados que estén adscritos a este nuevo turno de oficio podrán dedicarse de forma exclusiva a la Fiscalía de Menores. ■



Los abogados ovetenses contarán con firma electrónica para trabajar por Internet

J. A. A.

El Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía firmaron ayer un acuerdo mediante el que los letrados ovetenses contarán con firma electrónica para trabajar por Internet. La implantación de este sistema permitirá a los colegiados locales identificarse a través de la red y acceder, en condiciones de seguridad, a gestiones que ya no requerirán su presencia física.

Los abogados contarán con una tarjeta, que sustituirá al tradicional carné profesional, de banda magnética y un chip criptico en el que estará insertada la firma electrónica. El protocolo de colaboración fue suscrito por el decano de los abogados de Oviedo, Manuel Herrero Zumalacáregui, y por Maximiliano González, secretario de finanzas del Consejo General de la Abogacía, en una sala del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el palacio de Valdecarzana.

Herrero concedió gran importancia a la firma digital y se mostró confiado en que su implantación se traduzca en mejoras destacables para los letrados. «Estamos a la espera de que la firma digital sea reconocida por



LUISMA MURIAS

Los representantes del Colegio de Abogados y del Consejo General de la Abogacía, ayer, antes de la firma del acuerdo.

la Consejería de Administraciones Públicas para poder acceder a sus redes telemáticas y que también nos permita intensificar las relaciones con los servicios telemáticos del Ayuntamiento de Oviedo», manifestó el decano de los abogados ovetenses. Maximiliano González garantizó que la firma digital «es absolutamente inviolable» y consideró que el proceso de implantación «será progresivo, pero no instantáneo, ya que es preciso realizar unos trámites previos».

Las aplicaciones prácticas y

concretas de la firma digital son múltiples y variadas. De entrada, los abogados podrán enviar las declaraciones de la renta de sus clientes por Internet o hacer a través de la red trámites ordinarios en los Juzgados. Es decir, los letrados ya no se verán obligados a acudir físicamente a las dependencias judiciales para formalizar trámites burocráticos. La agilización burocrática también alcanzará a las relaciones con los procuradores y a la interacción del letrado con su colegio profesional, según destacaron ayer los fir-

mantes del convenio. Una de las consecuencias que, en opinión de Maximiliano González, tendrá la firma digital es el recorte de costes en el funcionamiento de la administración de justicia. «Se calcula que esta forma de tramitación es entre 15 y 18 euros más barata que la que requiere la presencia física», dijo. El Colegio de Abogados facilitará de modo gratuito a sus colegiados un lector de certificados y ofrecerá cursos de formación para hacer más sencillo «el cambio de mentalidad» que se avecina.

Lucena: Fiestas Aracelitanas

LA CIUDAD SE VUELCA EN LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS EN HONOR DE SU PATRONA

Ochenta letrados asisten a la jornada sobre la nueva Ley Concursal

El Colegio de Abogados de Lucena, cuyo decano es Juan González Palma, viene realizando una gran labor, ejemplo de la cual fue la jornada sobre la nueva Ley Concursal

JUAN A. FERNÁNDEZ CORRESPONSAL

Unos ochenta letrados asistieron a las jornadas sobre la nueva Ley Concursal, organizada por el Colegio de Abogados de Lucena, cuyo decano es Juan González Palma. Celebrada en el salón Córdoba del centro de restauración ocio y diversión La Manzana de Adán, en ella se abordaron los principales aspectos mercantiles, laborales y penales de esta nueva ley, que entrará en vigor el septiembre de este año. Se contó con la participación de grandes especialistas en este ámbito jurídico, entre los que destaca el profesor Manuel Olivencia Ruiz, presidente de la Comisión

Especial Redactora de la Ley, que cerró las jornadas. En la primera ponencia, Pedro José Vela Torres, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Córdoba y profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba, señaló que "la necesidad de modificar esta ley era un clamor



Rafael y José Joaquín Yllescas, con el decano, Juan González Palma.

desde todos los ámbitos del derecho, ya que la anterior era obsoleta y se caracterizaba por su dispersión y fragmentación" al estar basada en un compendio de leyes y normas, en muchos casos del siglo XIX, contradictorias y difíciles de casar entre sí.

Posteriormente intervenía el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III, de Madrid, Rafael Yllescas Ortiz, que desarrolló en su ponencia el concurso de la persona física y de las sociedades, con especial atención a la insolvencia.

Su presentador, José Joaquín Yllescas Ortiz, abogado y profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba, miembro del Colegio de

Abogados de Lucena desde hace 25 años, destacó su labor de investigador de vanguardia en temas de total actualidad, como la contratación electrónica. Añadió que Rafael Yllescas pertenece a los consejos de once revistas especializadas en temas de Derecho, es un experto de la ONU y dirige un bufete de abogados de Madrid. Por su parte Rafael Yllescas se refirió a la quiebra y la vieja suspensión de pagos, además de los presupuestos y los pasos de solicitud de ambas. Analizó asimismo a la insolvencia provisional, definitiva y los derechos de quiebra, que dijo son origen de tremendas discusiones. Finalmente apuntó que con la nueva Ley Concursal los consumidores también

pueden incurrir en la quiebra y puso como ejemplo el uso indiscriminado de las tarjetas de crédito.

La jornada de mañana se cerró con una conferencia sobre las consecuencias de la nueva Ley Concursal, a cargo del Catedrático de Derecho Penal Ignacio Berdugo y Gómez de la Torre. Otros dos catedráticos, Federico Durán López y Víctor Moreno Catena, y el magistrado de la Sala Cuarta de Tribunal Supremo, Aurelio Desdentado Bonete, completaron el programa planteando respectivamente los efectos del concurso sobre los contratos de trabajo y de alta dirección, los aspectos procesales de la nueva Ley Concursal y las repercusiones de la Ley sobre el Proceso Social.

Organizada por el Colegio de Abogados de Lucena



Luis Matilla gana el premio Barahona de Soto

■ Se fallaron en Lucena los premios Barahona de Soto, que organiza el Ayuntamiento a través de la Delegación de Cultura y coordina la Escuela Municipal de Teatro *Duque de Rivas*. En textos infantiles, el premio fue para *Corviano U, príncipe azul*, a Antonia Jiménez, que recibió 2.400 euros y trofeo estatuilla. Asimismo el jurado concedió un accésit a Luis Matilla y su obra *Al otro lado de los sueños*.

En teatro corto, el premio, dotado con 3.000 euros y estatuilla, fue para Luis Matilla por su obra *Chat*. Por otro lado, el premio *Morales Martínez* a la mejor obra de autor andaluz,

dotado con 1.200 euros y un velón de Lucena fue para *Viaje a Tindspunkt*, de Francisco Becerra.

Al concurso se presentaron más de 40 obras en teatro corto y 13 de teatro infantil, procediendo los participantes de distintos lugares de la geografía española. El jurado lo formaron María José Lara, concejala delegada de Cultura, José Rodríguez, concejal delegado de Publicaciones, Mari Carmen Cantarero, Antonio Cruz, Isidro Arroyo, Manuel Lara y Julio Flores, que actuó como secretario.



Funcionarios de Justicia denuncian que no cobran las guardias semanales desde enero

● Malestar de los afectados en la Gerencia de Valladolid, que alega carencia de personal para tramitar el pago de las cantidades asignadas

SUSANA ARIZAGA

El personal de Juzgados y Fiscalía de la capital y la provincia llevan desde el mes de enero sin cobrar las retribuciones relativas a las guardias semanales a que están obligados, según denuncian los afectados. Se trata de una situación que se repite con más frecuencia de la deseada y temen que la situación se prolongue por más tiempo, máxime cuando la explicación ofrecida desde la Gerencia de Justicia de Valladolid, es la falta de personal. Esta carencia impide disponer del personal suficiente para la tramitación de los pagos de las horas relativas a las guardias de los juzgados, de acuerdo con la versión facilitada por el citado organismo.

El malestar entre jueces, fiscales, forenses, auxiliares, oficiales y agentes es patente por el retraso en los cobros de un trabajo que algunos de estos colectivos considera, además, mal retribuido. Así, las cuantías establecidas para jueces, forenses y agentes judiciales se sitúan entre los 150 y los 180 euros por el trabajo de una semana entera y su disponibilidad durante las 24 horas del día, lo que califican como «una miseria» si se tiene en cuenta la cantidad de horas que permanecen a disposición del Juzgado y, por tanto, del ciudadano. Estas cantidades están muy alejadas de las percibidas por otros profesionales con cua-



Vestíbulo de la Audiencia Provincial momentos antes de celebrarse un juicio

Jueces, forenses y agentes judiciales cobran poco más de 150 euros por trabajar las 24 horas del día durante toda la semana

lificación similar dependientes de la Administración.

Por otro lado, el personal de los juzgados han visto incrementado su volumen de trabajo durante las guardias semanales con

la implantación de los juicios rápidos, en agosto pasado, sin que esa medida se haya correspondido con un aumento de personal ni se haya compensado el aumento de la actividad con un in-

cremento de las retribuciones equiparable a la nueva situación laboral.

En la guardia que concluyó ayer, miércoles, el Juzgado correspondiente había iniciado a lo largo de la semana cien diligencias previas, seis para juicios rápidos y otras dos de faltas rápidas, amén de otros procedimientos que estaban aún por contabilizar. Esta estadística podría ser indicativa del trabajo que se desempeña en las guardias.



Ignacio Vergara, decano del Colegio Oficial de Abogados de Jerez

un chip en el que se alojan estos certificados, así como permiten la firma electrónica reconocida.

Por otro lado se ha vuelto a poner en circulación la revista Forum Astense, suspendida durante cinco años que ahora, tras un lavado de cara en el que se han cambiado formato y diseño, vuelve a publicarse con carácter trimestral y más contenidos de interés para los profesionales del sector, en este sentido nos cuenta Vergara "ya ha salido a la luz el número 0 y el 1, con una distribución de 1000 ejemplares que se distribuyen por todas las instituciones y entidades relacionadas de un modo u otro con la abogacía, así como a nuestros miembros". Siguiendo con este tema, el decano nos informa también de la inauguración -no sin poco esfuerzo- de la nueva página web del Colegio

La revista Forum Astense vuelve a publicarse, con nuevo formato, tras 5 años de suspensión

www.icabjerez.com con servicios, noticias e información práctica.

Por otro lado tanto Ignacio Vergara como el resto de responsables del Colegio, han tomado la decisión de impulsar la formación de sus colegiados con cursos de especialización y profundización "hoy en día es imprescindible que un abogado conozca su profesión de manera minuciosa, para esto es necesario un esfuerzo en aspectos que requieren ciertos conocimientos específicos y que hoy en día suponen un gran porcentaje del trabajo que recibimos los profesionales, es el caso de materias como Extranjería o Violencia Doméstica". Continuando con este punto Vergara afirma que "se trata de mantener y aumentar la formación de los colegiados mediante distintos cursos, conferencias y jornadas así como a través de la Escuela de Práctica Jurídica, de esta manera nos aseguramos la calidad en el servicio. Por ejemplo, para pertenecer a la faceta de Extranjería en el Turno de Oficio se requiere haber realizado previamente este curso, de la misma manera que en el caso de Violencia Doméstica, donde existen convenios tanto con el Ayuntamiento de Jerez como con la Junta de Andalucía". Ahondando sobre este último tema, el decano afirma que la sociedad cada vez se encuentra más concienciada en lo que a asesoramiento legal se refiere, "de manera que se acostumbra a ir al abogado antes de que sea demasiado tarde, lo que podríamos llamar una 'abogacía preventiva', en el Turno de Oficio la asistencia es completa y la profesionalidad de los abogados es incuestionable. No se trata, como se pensaba en el pasado, de una 'justicia para pobres'. Los profesionales del turno de oficio han de cumplir muchos requisitos para acceder, para empezar han de realizar los estudios en la Escuela Jurídica y tener un mínimo de 5 años de experiencia practicando la abogacía, además, como ya he mencionado antes, para determinadas materias se requiere la previa especialización".

“La mejora del trabajo se basa en la comunicación”

► El Colegio de Abogados de Jerez se ha fijado una serie de ambiciosos objetivos para su modernización

CARMEN ARUFE

El Ilustre Colegio de Abogados de Jerez es el primer colegio local de España y el 5º de Andalucía, sus orígenes se remontan 240 años atrás y, desde febrero de 2003 cuenta con el decanato de Ignacio Vergara. El pasado mes de diciembre tuvo lugar un emotivo homenaje, con motivo del 25 aniversario de la Constitución, a todos los abogados jerezanos que han ejercido en la política en este último cuarto de siglo. Allí se recordó a personajes ilustres de nuestra historia reciente como Manuel Primo de Rivera, Manuel Clavero o la propia alcaldesa María José Pelayo. Clavero expresa con emoción como "se dieron cita senadores, diputados, concejales... incluso algunos, que no pudieron estar presentes por motivos personales o de trabajo enviaron entrañables cartas de agradecimiento y pasaron más tarde por aquí a recoger sus diplomas".

En cuanto a las relaciones que el Colegio mantiene con la sociedad,

la institución pone a disposición del ciudadano una completa biblioteca actualizada e informatizada y un servicio de consulta al que puede acceder cualquier persona que lo desee, así mismo se colabora con los distintos gobiernos en diversas materias como Seguridad Ciudadana.

Como él mismo nos cuenta "tanto yo como los miembros de la Junta de Gobierno, nos hemos fijado unos objetivos de organización y mejoras en el funcionamiento interno del Colegio de cara a los colegiados y al público en general". Por un lado se han creado distintas comisiones como son Publicaciones y Comunicación, Economía, Asistencia Gratuita, Relaciones Institucionales, Deontología, Nuevas Tecnologías, etc de manera que se lleven a cabo rigurosamente los progresos en los diferentes áreas del Colegio. Vergara explica además que "hemos creado un fondo de asistencia y previsión social para hacer frente a posibles incidencias entre los colegiados que requieran una ayuda por parte del Colegio, que evite que el colegia-

do pueda verse desamparado ante alguna circunstancia repentina".

Entre las reformas más notorias se cuenta la de la informatización de todos los procesos, desde el trabajo del abogado propiamente dicho hasta la comunicación interna y externa. Por una parte, la Agencia Tributaria ha reconocido los certificados electrónicos emitidos por los Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) a los abogados para las relaciones tributarias de estos profesionales con el organismo. Estos mismos certificados que emiten los Colegios de Abogados también permitirán por tanto a los letrados jerezanos presentar facturas electrónicas con plena validez mercantil y tributaria... Gracias a este reconocimiento los profesionales de la abogacía serán los primeros en Europa que podrán presentar la declaración de la renta por internet mediante los nuevos carnés colegiales que se están emitiendo y que incorporan a su vez certificados electrónicos emitidos por la ACA. Esta nueva identificación incorpora



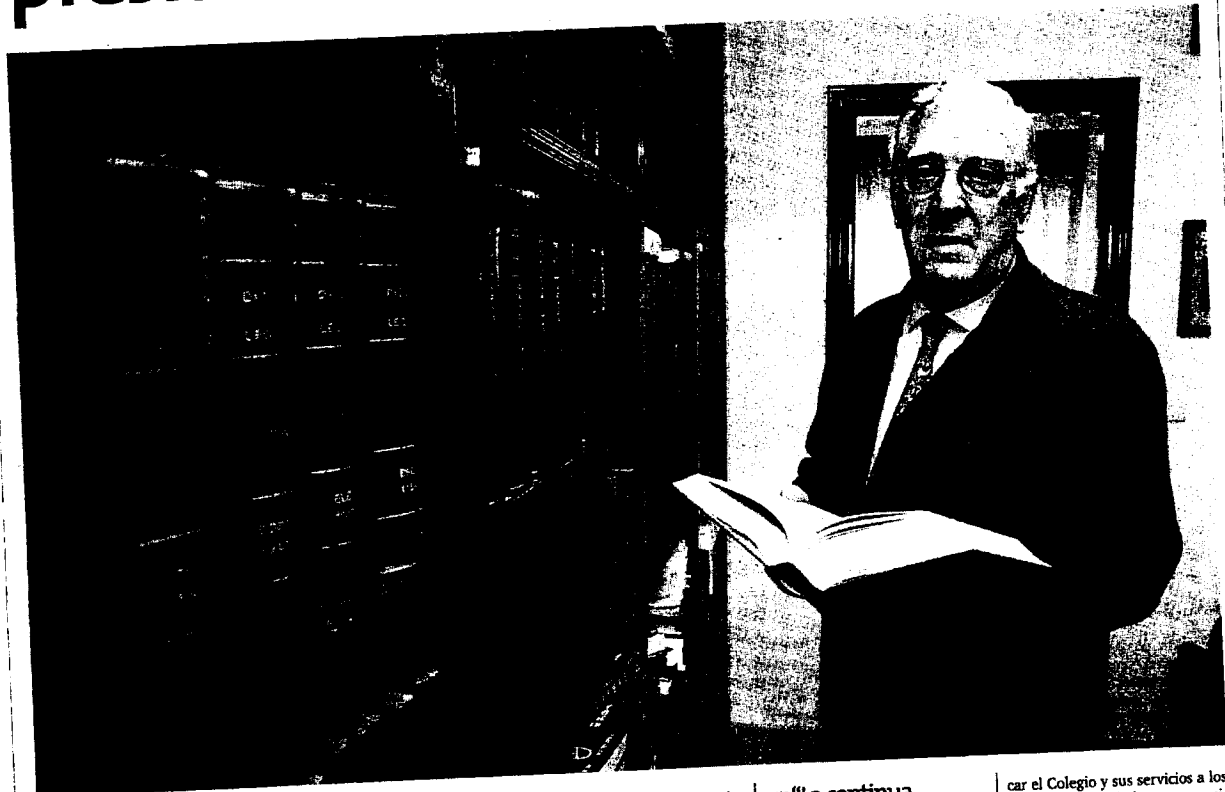
“ Se ha superado el concepto de justicia para pobres y justicia para ricos ”

ENTREVISTA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ TRUEBA

Decano del Colegio de Abogados de Cádiz

“Afronto como un gran reto la presidencia del Colegio Andaluz”



CARMEN ARUFE

—Ha sido elegido presidente del Colegio Andaluz de Abogados recientemente ¿cómo piensa afrontar este nuevo reto?

—Efectivamente, es un reto y una gran responsabilidad que afronto con evidente ilusión, en la idea de continuar con la labor emprendida por mis antecesores, así como afrontando los nuevos proyectos que permiten dar adecuada respuesta por parte de nuestro colectivo profesional a las demandas sociales.

—¿Cómo es posible compaginar estas dos actividades? ¿Se complementan?

—Evidentemente son dos actividades un tanto dispares, pero no incompatibles en absoluto, que sólo pueden compaginarse con una buena organización, con la que afortunadamente ya contamos, y sacrificando bastante el tiempo libre, aunque sea una labor gratificante.

—¿De qué manera su nuevo cargo apoya su labor en Cádiz?

—Considero que si he contado con

el respaldo de mis compañeros Decanos del resto de Andalucía es porque se reconoce la labor que se viene desarrollando en mi Colegio, aunque no sea un mérito personal sino colectivo de todos aquellos que os dedicamos al mismo.

—¿Qué servicios ofrece el Colegio de Cádiz en cuanto a asesoramiento profesional se refiere?

—Los servicios que ofrece el Colegio de Abogados son múltiples, aunque desgraciadamente no sean del dominio público. A modo de ejemplo, puedo citar que, en el ejercicio de 2.003 y dentro del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, se prestaron 25.544 asistencias a detenidos, lo cual supone más del 23% de las prestadas en toda Andalucía, o que correspondieron 10.242 asuntos penales, 1.831 civiles, 19.343 administrativos, y 7.790 de otras jurisdicciones. Es decir, que nuestro colegio, con 21.177 asuntos, fue el que atendió el mayor volumen de asuntos en toda Andalucía, lo cual implica un gran trabajo y esfuerzo, no siempre reconocido, de la labor desarrollada por nuestros colegiados, así

como del personal administrativo de nuestra Corporación.

—¿Cómo se ayuda a la formación profesional de los jóvenes licenciados o en materia de reciclaje para los que ya están asentados en su profesión?

—Siempre he dicho que la continua formación de nuestros colegiados es uno de los referentes tanto personal como de mi Junta de Gobierno. Nos hemos propuesto que nuestros colegiados estén formados constantemente y al día en las nuevas reformas legislativas, y que para ello cuenten con el soporte de su Colegio. Por tanto, son varios los cursos y jornadas que organizamos durante el año, dedicados a materias muy dispares como Derecho de Extranjería, Responsabilidad de Menores, Derecho de Familia, Derecho de la Circulación, etc.

—¿Cuáles son las novedades que afectan a su funcionamiento interno?

—La novedad que yo mencionaba, en referencia a los últimos meses, es la consolidación de las distintas Delegaciones ubicadas en nuestra provincia, como un medio de acer-

“La continua formación de los colegiados es uno de los referentes de mi Junta de Gobierno”

“Nuestro colegio fue el que atendió mayor volumen de asuntos de toda Andalucía”

car el Colegio y sus servicios a los colegiados y ciudadanos que residen en esos partidos judiciales, aprovechando además, las magníficas posibilidades que nos ofrece la informática y la red de Internet, motivo por el cual también estamos procediendo a un nuevo diseño, tanto estético como de fondo y servicios, de nuestra página web en la dirección www.cabocadiz.org

—¿Y al colectivo de abogados?

—Nuestro colectivo siempre está afrontando nuevos retos porque la sociedad demanda cada día más nuestra intervención, y el abogado debe contar con la suficiente preparación para responder adecuadamente a estas demandas. Una consulta a tiempo a un abogado siempre evita problemas y, en muchos casos, que éstos deban resolverse por vía judicial, sin contar con adecuadas garantías de éxito, colocando al ciudadano ante un resultado incierto, salvando que puedan cuestionarse así algunas actuaciones que se hubieran evitado de contar con el asesoramiento previo del profesional.



O.J.D.: 22.921 E.G.M.: 118.000

Diéguez denuncia que los juristas colocados por el Govern cobran entre 6.000 y 8.000 euros al mes

A. ARTIGUES. Palma.

Los abogados que el Govern incluyó en los niveles más altos en la reestructurada área de servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma cobran sueldos que oscilan entre los 6.469,73 euros y los 8.223,12 euros, según la respuesta dada por la conselleria de Interior al diputado del PSIB Antonio Diéguez.

Según explicó ayer el diputado,

decidió formular la pregunta sobre el sueldo de los juristas a raíz de la realización por estos del informe sobre el campo de polo, un estudio que Diéguez descalificó desde el punto de vista jurídico, tanto en el momento en que se hizo como ayer al recibir la respuesta de Interior.

En opinión del diputado, los altos sueldos cobrados (en diciembre de 2003 y enero de 2004) son indi-

cativos de que se trata de funcionarios favorecidos por el Govern.

Los autores del informe sobre el campo de polo (que concluyó que el proyecto no podía llevarse a cabo) son José María Ramonell y José R. Ahicart, que anteriormente habían ejercido cargos de directores generales con otros gobiernos del PP.

El diputado del PSIB ha reclamado también que se le informe so-

bre el bruto anual que perciben ambos juristas, cuestión a la que Interior ha respondido indicando que "figura en los presupuestos".

También ayer el diputado reclamó al conseller de Interior, José María Rodríguez, que indicara la autoría de la lista de admitidos en un curso de formación que, en su opinión, fue manipulado para ajustar una plaza en la conselleria de Interior en favor del actual director de Emergencias Joan Pol. Rodríguez señaló que la hizo el Instituto de Función Pública y al acusarle Diéguez de mentir le instó a iniciar los procedimientos a su alcance.



TRIBUNALES.- El Colegio de Abogados en las Pitüses va a pedir al decano que habilite una sala para que los letrados se puedan reunir con sus clientes y los fiscales. También van a analizar los problemas que suscita la falta de un abogado de oficio en Formentera.

El Colegio de Abogados pide una sala propia en los juzgados

Los letrados se reúnen con sus defendidos y con los fiscales en los pasillos o en los accesos a los baños • El CGPJ aprueba refuerzos para el turno de oficio en las Pitüses a partir de junio

Eivissa. Silvia Castillo

El Colegio de Abogados de las Pitüses va a solicitar al decano que habilite una sala en los juzgados para que los letrados se puedan reunir con sus clientes y también con los fiscales. Éste es uno de los puntos del orden del día de la reunión que los abogados del turno de oficio mantendrán el próximo viernes. Según explicó el delegado del Colegio de Abogados, Manuel Alcaide, en la actual situación, "los fiscales no tienen espacio en los juzgados y los abogados tampoco, de tal manera que no existe un lugar donde puedan reunirse a no ser los pasillos o los accesos a los cuartos de baño". Otro de los problemas es la falta de un abogado del turno de oficio en Formentera.



Manuel Alcaide, delegado del Colegio de Abogados en las Pitüses

Vicent Martí

Las conversaciones entre abogados y fiscales son constantes ya que, si los acusados aceptan la pena propuesta por el ministerio fiscal en los juicios rápidos, se pueden beneficiar de una reducción de un tercio de la condena. Fuentes judiciales han señalado que más de una vez los letrados se han reunido con sus clientes en la antecala de un baño, al no existir otro lugar más reservado.

El seguimiento de las incidencias y los problemas en la aplicación de los juicios rápidos será otro de los puntos tratados en la reunión del turno de oficio. Recientemente va-

rios abogados han criticado que los detenidos pasen a disposición judicial un día después de su arresto, cuando aseguran que la ley de juicios rápidos obliga a que sean trasladados inmediatamente.

La falta de un abogado del turno de oficio en Formentera supone un problema para los 35 letrados asignados a este servicio. Según Alcaide, "si desde la Guardia Civil avisan por la mañana de que tienen un de-

tenido, no hay ningún problema y un abogado se desplaza para asistirle. Pero si avisan a las seis o las siete de la tarde, eso supone que el abogado se tiene que quedar a dormir en Formentera porque el último barco es a las 20 horas. El problema es que los abogados no cobran dietas ni indemnización. Sería necesario llegar a un acuerdo con la Guardia Civil para que avisen antes, o bien que se pueda tomar declara-

ción a los detenidos en Eivissa, ya que de todas formas tienen que venir para declarar ante el juez".

Además, el Consejo General del Poder Judicial ha dado el visto bueno a la petición del Colegio de Abogados de las Pitüses de que exista un tercer letrado en el turno de oficio. Alcaide aseguró que "hasta ahora había dos abogados y se va a incrementar el número a partir de junio de 2004".

También quieren analizar los problemas administrativos que plantean la remisión de los expedientes relativos a menores desde la Fiscalía de Palma a los letrados de las Pitüses. Según explican, el acuerdo entre ambas instituciones fijaba que los expedientes se remitieran al Colegio, pero en la actualidad las comunicaciones se envían directamente por fax al despacho de cada abogado. Distintos letrados han señalado que existen numerosos problemas derivados de que la Fiscalía de Menores tiene su sede en Palma. Uno de ellos es que a veces las defensas no tienen acceso a la causa completa o que los juicios tardan en señalarse dos años, lo que conlleva en muchos casos la prescripción.

Las retribuciones de los abogados del turno de oficio, que cobran 27 euros por juicio rápido, será otro de los temas del orden del día.

Balance de dos representantes del ministerio público

"No tenemos ganas de irnos", afirman las fiscales sustituidas

Eivissa. S.C.

Paloma Poveda y Nuria López cesaron como fiscales sustitutas en Eivissa ayer, después de que tomaran posesión de la plaza como titulares Patricia Ascensión Campos y David José León. En una isla en la que la movilidad de las plantillas es constante, llama la atención que las dos cesantes manifestaran que su experiencia en la isla ha sido tan gratificante que ninguna se va a marchar hasta que el Tribunal Superior de Justicia de

Baleares les asigne otro destino.

"No tenemos ninguna queja ni ningunas ganas de irnos", manifestó Paloma Poveda, natural de Salamanca. "Estoy encantada con la isla y con la gente -agregó-. Llevo 20 meses en Eivissa y tuve la oportunidad de marcharme a Palma al poco tiempo de llegar, pero me gustaría quedarme aquí. Estoy contenta con el trabajo, con los compañeros, con los jueces, con los secretarios y con todos los funcionarios. A partir de septiem-

bre habrá un nuevo concurso y en verano puede haber refuerzos para Eivissa".

Las dos representantes del ministerio público han demostrado su profesionalidad y su entusiasmo por el trabajo, incluso en las perores guardias del mes de agosto. Paloma Poveda agregó: "Quiero agradecer a los compañeros su disponibilidad durante el tiempo que hemos estado aquí y también quiero darles la bienvenida a los nuevos compañeros".

Durante dos años Nuria López ha compatibilizado su trabajo en la Fiscalía de Eivissa con el de profesora del departamento de Internacional de la facultad de Derecho de la UNED, en Barcelona. "No ha sido fácil compatibilizar ambos trabajos, pero lo he podido hacer gracias a la ayuda inestimable que me han prestado mis compañeros. Nunca ha habido ningún inconveniente para cubrirme en un juicio o en una guardia si yo tenía una clase. Profesionalmente, el trabajo ha sido muy duro en Eivissa, pero el balance es muy positivo". Nuria López ya tiene raíces en la isla: "Mis padres ahora viven en Eivissa y yo voy a seguir cogiendo aviones constantemente, como estos dos años. La experiencia me ha enriquecido a nivel personal y profesional".